

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4867511

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

06 OCT 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJEROS QUE INDICA  
RESOLUCIОN EXENTA N° 103172

SANTIAGO, 01 de Septiembre de 2014

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 279.083 y 279.084 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Andrea Jacqueline MUÑOZ ORTIZ de nacionalidad COLOMBIANA, en la condición de DEPENDIENTE a Gabriel JIMENEZ MUÑOZ de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador MAPFRE CIA. DE SEGUROS GRALES DE CHILE S.A..
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



The image shows a handwritten signature in black ink, appearing to read 'SANTOS ALORCA SILVA', written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'MINISTERIO DEL INTERIOR', 'DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION', and 'SANTOS ALORCA SILVA'.

RSD/PVS/VGL/SSC  
[322] 01/09/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo